



1. GARANTÍA DE PRODUCTOS

- Lea atentamente la información de este documento antes de enviar los productos a Full Gauge Eletrocontroles Ltda.;
- Consulte los términos de garantía de Full Gauge Controls disponibles en el sitio web y en los manuales de los controladores;
- El envío de Instrumentos a Full Gauge Controls tiene como finalidad realizar un análisis técnico para verificar la cobertura de la garantía. De acuerdo con nuestra política, la empresa se reserva el derecho de no reparar piezas que se encuentren fuera de garantía, ya sea debido al tiempo transcurrido desde su fabricación o porque presenten defectos o condiciones no cubiertos por los términos de la garantía. Reiteramos que todas nuestras prácticas cumplen con la legislación vigente; por lo tanto, para instrumentos fuera de garantía, el envío para análisis no implica la confirmación de que se realizará la reparación, ya que dicha decisión dependerá de la evaluación técnica y de la viabilidad del servicio;
- Los envíos deberán realizarse únicamente con el documento del ANEXO 1 debidamente completado y enviado junto con el/los instrumento(s);
- El análisis se realizará dentro de los plazos indicados en este formulario, en las Observaciones complementarias. Nota: los instrumentos con más de 10 años desde la fecha de fabricación no serán evaluados ni reparados.

2. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO

a. INFORMACIÓN DE ENVÍO

FULL GAUGE ELETROCONTROLES LTDA.

Registro Estatal (IE): 024/0121317 | Identificación Fiscal (CNPJ): 90.446.048/0001-10

Dirección: Rua Júlio de Castilhos, n.º 250, Bairro Niterói, Canoas, Rio Grande do Sul, Brasil

Código Postal: 92120-030

Teléfono: +55 51 3778 3412

Correo electrónico: garantia@fullgauge.com.br

www.fullgauge.com



b. ENVÍOS INTERNACIONALES

El remitente debe proporcionar la documentación requerida por la empresa de transporte o el servicio postal para un envío internacional, tal como una declaración de aduana, factura comercial o factura proforma, según corresponda.

Cuando se requiera una descripción del contenido o una clasificación arancelaria, utilice una descripción clara y genérica, como por ejemplo:

Descripción: Controlador digital de temperatura para equipos de refrigeración
Código SA (HS Code): 9032.89

El valor declarado debe corresponder al valor real exigido por la empresa de transporte o las autoridades aduaneras. Si el envío se realiza exclusivamente para la evaluación de la garantía o para reparación, esta información debe indicarse claramente en la documentación aduanera, cuando corresponda.

3. TRANSPORTE

Todos los costos de transporte, flete y seguro corren por cuenta del cliente (remitente).

4. DEVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTOS

- En la evaluación/cotización se informará el medio de devolución de los instrumentos;
- Los instrumentos permanecerán en la asistencia técnica a la espera de la aprobación del presupuesto o de su retiro (después de la reparación o del rechazo del presupuesto) por un período máximo de 12 (doce) meses;
- Después de este período, si no hubiera manifestación (aprobación, rechazo o programación del retiro), el instrumento será enviado para descarte, de acuerdo con la política interna, sin reembolso.

5. OBSERVACIONES

- Envíe el instrumento completo, si es posible, junto con los sensores;
- Durante el proceso de reparación, los valores de configuración y los datos de los instrumentos enviados podrán restablecerse a los valores de fábrica. Por lo tanto, el cliente



deberá guardar previamente sus datos o configuraciones antes del envío. Full Gauge Controls no será responsable por la pérdida de dichos datos y/o configuraciones;

- En caso de reparación del instrumento, esta se realizará después de la aprobación del presupuesto;
- El plazo para el análisis de un instrumento es de hasta 7 días hábiles a partir de su recepción. *Nota: este plazo podrá variar en función de la cantidad de artículos enviados;*
- El plazo para concluir la reparación (después de la aprobación del presupuesto, cuando corresponda) será estimado y comunicado al cliente junto con el diagnóstico/presupuesto. Este plazo depende de la complejidad del servicio y de la disponibilidad de componentes.

6. LOGÍSTICA INVERSA Y DESCARTE DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS

- La legislación brasileña sobre logística inversa establece obligaciones para determinados tipos de productos y fabricantes. Full Gauge Controls informa que, en este momento, no se encuentra dentro de las categorías de fabricantes legalmente obligados a estructurar e implementar sistemas de logística inversa para la totalidad de sus productos posconsumo;
- De esta forma, para el descarte correcto de productos electrónicos Full Gauge Controls que no estén cubiertos por la garantía y no sean elegibles para atención por parte de la asistencia técnica de la fábrica, el cliente debe buscar los puntos de recolección selectiva o programas de descarte de residuos electrónicos disponibles en su ciudad o región. Muchos municipios y entidades privadas ofrecen lugares adecuados para la recolección y el destino ambientalmente correcto de residuos electrónicos.



ANEXO 1

☐ **Entidad Jurídica**

Empresa:

Identificación Fiscal (TIN, NIF, CUIT, RUT, UTR):

Sector:

Nombre del responsable técnico:

Correo electrónico:

Teléfono: ()

☐ **Persona Física**

Nombre completo:

Documento personal (ID):

Dirección completa:

Correo electrónico:

Teléfono: ()

Completar la siguiente tabla:

Modelo del instrumento	Número de serie	Falla presentada